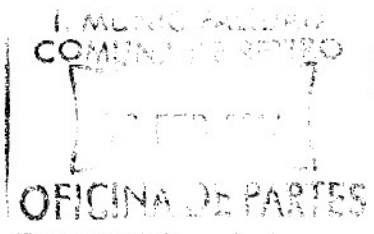


**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

**Dirección Desarrollo
Comunitario**



**DECRETO EXENTO N° 43/
RETIRO, 02 FEB 2017
VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Dex. N° 67 de fecha 67 de enero de 2017 que aprueba la ejecución del programa "Difusión Cultural";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de diseño grafico "emblema institucional Ilustre Municipalidad de Retiro" aplicado sobre 12 metros de tela pvc, lienzo que será instalado en escenario central en el cual se desarrollará show artístico de la "Semana Retirana 2017";

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia en el rubro grafico y capacidad para desarrollar el servicio en el día y hora requerida para garantizar el éxito de la actividad.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio mencionado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Luís Navarro Ormeño
- RUT.: N°15.500.325-1

2° Efectúese la contratación del servicio a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$160.000.- Retención del 10% de boleta de honorario incluido, por concepto de contratación de servicio de diseño grafico "emblema institucional Ilustre Municipalidad de Retiro" aplicado sobre 12 metros de tela pvc; lienzo que será instalado en escenario central en el cual se desarrollará show artístico de la "Semana Retirana 2017";

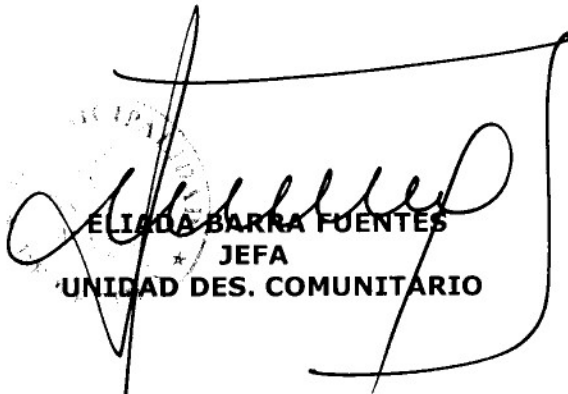
(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° _____/

3º Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 22.11.999.008.0006 "Otros Servicios" en el Programa "Difusión Cultural" en el área de gestión Programas Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/